



ADENDA AL ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL SECTOR DE CIBERSEGURIDAD, FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Habiéndose recibido la documentación aportada para la aclaración/subsanación del sobre 2, se procede a su apertura en acto privado, de conformidad con la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias, de forma telemática, a través de PLENA.

El día 11 de diciembre, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)

Secretaria: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)

Vocal: María Asiáin Ansorena (Directora Financiera CNAI)

Vocal: Esther Monterrubio Ariznabarreta (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias se procede a examinar inicialmente la documentación aportada para aclarar la documentación general con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

MAINJOBS S.A.

La entidad responde al requerimiento de aclaración aportando el Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente de uno de los formadores.

La documentación presentada es correcta.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras se procede a calificar las propuestas, con el resultado que se indica a continuación:

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
MAINJOBS	4,6	10	15	15	30	74,6

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 1 es la de MAINJOBS.

LOTE 2

MAINJOBS S.A.

La entidad responde al requerimiento de aclaración aportando el Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente de uno de los formadores.

La documentación presentada es correcta.

LA RIBERA FORMACIÓN S.L.

La entidad responde al requerimiento de aclaración acreditando la impartición de cursos al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en dos de las personas formadoras y, asimismo, aporta el documento que demuestra la existencia de compromiso formal, firmado por ambas, por el que estas personas se comprometen a realizar la acción formativa en el caso de que la entidad licitadora resulte adjudicataria del concurso.

La documentación presentada es correcta.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras se procede a calificar las propuestas, con el resultado que se indica a continuación:

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
MAINJOBS	4,6	10	15	15	30	74,6
LA RIBERA FORMACIÓN	7,6	0	0	0	30	37,6

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 2 es la de MAINJOBS.

Por ello, se acuerda solicitar a las entidades que mayor puntuación han obtenido en cada lote la documentación recogida en la estipulación 12 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, indicando que Mesa de Contratación examinará la

documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará las propuestas de adjudicación al órgano de contratación.

En este sentido, se acuerda faculta al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de la solicitud de la documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre 1.

Firma la Mesa de Contratación:

Juan Luis García Martín

Rafael Iribarren Gasca

María Asiáin Ansorena

Esther Monterrubio Ariznabarreta